

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes. . . 2 pesetas
Fuera, trimestre. . . 6 ..

PAGO ADELANTADO

NO se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

La mañana

diario republicano

Domingo 19 de febrero 1933

Redacción y talleres:

RAMBLA DE SANTA CLARA NÚM. 7

Teléfono número 162

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

FRANQUEO CONCERTADO

CRONICA JUDICIAL

19 de febrero.

Con otra cosa hemos topado, Sancho amigo. Así Bagaría proyectó sobre la caricatura de un togado de la caverna, toda la filosofía que se contiene en aquella frase que pronunciara don Quijote al dar con la Iglesia del Toboso. Erase intrascendente al pronunciarla entonces, evocada hoy con una visión retrospectiva de la Historia de España, sugiere toda una filosofía de nuestra vida y de nuestra Historia. Y tomando de la Historia y de la frase solamente el contenido de aquélla y el sentido de ésta que a la historia de la justicia interesa, se obtiene al conjugar ambos factores un precipitado cuya resultante es la silueta perfilada de la justicia española, tal como aparece ante quien al hacerse eco de inquietudes políticas que ninguna sensibilidad media puede eludir, ha de tomar posiciones en la solución del problema de tal calibre.

La Justicia, expresión del derecho, salvaguarda de éste que a su vez es la armadura del Estado en cuanto solo mediante aquel puede mantenerse toda forma política, resulta por la naturaleza de su específica misión, el eco insustituible de la forma del Estado a que sirve. Así la Justicia española había de ser como España mismo fundamentalmente estática, alimentada de pasividad, de quietud, de inercia, impermeable a todo dinamismo.

Porque las formas de poder absoluto, en tanto pueden mantenerse en cuanto las masas viven ausentes, como se hace imposible toda forma absolutista de poder cuando un grupo de hombres que convivieron siglo tras siglo en un mismo suelo, fundieron sus destinos en unidad espiritual de pueblo, y sienten como forma superada de vida el orgullo de su personalidad que no tolera jerarquías, y que al derivar todas sus consecuencias en el orden político se hace incompatible con toda forma personal de Gobierno.

Al topor con la justicia, topamos con la tradición, que es topor con un peso muerto que engulle por inercia todo gesto de rebeldía renovadora. Y como la tradición representa egoísmo en cuanto solo puede mantenerse estrangulando toda forma superior de vida, que significa la desaparición de aquélla obedeciendo a una ley histórica, España y la justicia española durante todo un lustro de siglos, hubo de adiestrarse en la picaresca de hurtar a España el cumplimiento de la ley. El Fuero Juzgo proclamó «que la ley brilla como el sol defendiendo a todos», pero la claridad se enturbió con la misma Edad Media, y desde que Europa se abrió el renacimiento de la cultura, y con él inicia una vida nueva en un nuevo concepto de libertad, España cierra sus fronteras que la separan de Europa, y engendra su instrumento adecuado de justicia capaz para estrangular todo brote liberal contra toda ley, y que contra ley asegure el disfrute pacífico de su botín a una aristocracia creada para su apoyo, manda de la guerra; o de otra forma de pillaje o de las reales complacencias con alguna dócil rica hembra que lo fuera primero por derecho propio y más tarde por concesión real.

Víctimas de tal engendro, aún claman en la conciencia del liberalismo español, Mariana Pineda y Francisco Ferrer, y en vano Oropesa y tantos pueblos más, siglo tras siglo intentaron de la justicia de estos tribunales la reivindicación de sus bienes comunales de que se vieron privados por la rapacidad de un noble avariento, a quien solo la República pudo despojar de su codicia.

II

He aquí el retablo histórico filosófico de nuestra justicia, en que se refleja la silueta de los tribunales españoles de la última centuria. Desde el frontispicio de las mansiones en que se alojan, se encoje nuestro ánimo si nos disponemos a traspasar sus umbrales para pedir el cumplimiento de la ley. En su aspecto nada revela claridad, ni independencia, ni humanización de los procesos, ni se advierten apenas síntomas de haber llegado hasta ellos los ecos de la nueva era. Es verdad que en no pocos pueblos de España, un senti-

(Pasa a la última columna de la 1.ª plana)

HECHOS Y PALABRAS

Sublevación de la chumbera

El alcalde de Jerez de la Frontera ha dado una orden que está siendo cumplimentada entre el asombro del vecindario. Se trata de desmochar todas las chumberas del término municipal, que suman algunos centenares de millares. La chumbera es un arbusto—o un árbol—sediocioso. Posee a través de tres siglos de guerras en Marruecos, una leyenda de traición y de sangre. Sale de la tierra caliente y calcárea, con violencia; alza sus anchas hojas en ángulos duros y aparece rodeada de agudas espinas. Su flor es roja. Su fruto dulce produce efectos irritantes. La chumbera de Marruecos es hermana de la andaluza. Las hojas conservan mucho tiempo, como cicatrices, las huellas de los impactos. En Marruecos y en Andalucía. Pero la de Jerez es la que da trascendencia política a la chumbera marroquí y la que al fin le dará en cierto modo consagración histórica. La de Jerez es más verde. La marroquí tira tal vez a azul o a negra. La de Jerez sabe de toros y ha mecido lo más medular y castizo del canto. La de Ras Medua es desoladora. La de Medina Sidonia y Dos Hermanas y San Fernando, es simplemente decorativa. En la superficialidad de la andaluza está su trascendencia, como en lo profundo y patético de la morisca está su trivialidad.

Bueno, pues esa chumbera de Jerez es la que están talando a hachazos en todas las cercas y lindes de aquel término municipal. El alcalde lo ha dicho: «Durante los últimos movimientos revolucionarios han servido de trinchera y de escondite. Lo situación no es hoy tan segura que podamos olvidarlo y es necesario privar de ese arma a los rebeldes». Jerez.—«Querés», dicen allá—se va quedando sin nopales, sin chumberas, sin el ornamento del Mediterráneo arisco. Porque no todo el Mediterráneo es dulce y plácido, ni barroco y rebuscado. Ni suena a aria. Hay también el Mediterráneo áspero y duro, lineal y directo. Que canta en berberisco. Su símbolo—la chumbera—se lo quitan a Jerez a golpes de hacha. ¿Qué parecerá el campo jerezano sin chumberas? Cuando vuelven los campesinos a la peña ciudad—«Querés»—dicen que vuelven «a la querencia». Vuelven entre cercas coronadas de chumberas, entre altozanos y lindes erizadas de palas espinosas. Ahora el sol será mucho más fuerte y los campesinos tendrán que sudar su parte y la parte que las chumberas daban al aire de agosto. Pero dice el alcalde...

Quien manda, manda. Si el alcalde ve un peligro en las chumberas y las manda talar, allá él con su conciencia y con la mayoría municipal. Pero las chumberas no son aquí sino una imagen. La verdad está detrás. La imagen del odio en una tierra de esclavitud y de pobreza la da bastante bien ese árbol que sale espontáneamente de la misma piedra, de la arena o de la tierra calcinada. El campesino de Cádiz, que vive, como la chumbera, de no se sabe qué, puede confundirse con ella. También es una certera imagen, más directa aún del odio. Es, por lo general, hijo del odio porque a sus padres lo unió más que el amor la compartición de un odio. La actitud violenta de las chumberas—siempre en mitín—halla paridad en el silencio y en el gesto excesivo con que el campesino quiere suplir muchas veces las palabras. ¡Cuántas chumberas habrá señor alcalde? Campesinos sin tierra hay muchos en Andalucía. Muy cerca de los dos millones.

Y ahora, aunque tale usted las chumberas se va a encontrar con las otras, las humanas, que van y vienen. Ha terminado ya la «seituna» y hasta el día de coger las

«hoses»—para la siega, naturalmente—son tres meses sin trabajo, sin jornal. En Jerez no es problema, mejor dicho: no varía la cuestión porque no hay aceituna. Pero en Córdoba y en Sevilla, sí. Ahora trabaja una tercera parte de esos dos millones de campesinos. Luego van a estar todos mano sobre mano esperando un subsidio escaso que muchas veces no llega. Y como los terratenientes y los duques, los dueños de dehesas y los altos industriales de la ciudad sabotean la República, el problema se complica un poco más cada día. Van apareciendo pequeñas dificultades. En algunos sitios se ha dejado de sembrar. En otros se han vendido los ganados. En tal cortijo no se da aceite para cocinar el pan ni siquiera pan para afrontar los días negros. Hay una frase: «Que os lo de la República». Esto ya no es tan frecuente porque han visto que en la mayor parte de los casos los campesinos no lo piden a la República sino que lo toman directamente donde lo hay. Pero los que pueden se marchan. Allí quedan escondidos los lagares de aceite y las trojes. Para el campesino hambriento, las chumberas del cercado que cerca lo ajeno, de la linde que separa el camino de un plantío o de un sembrado. Quedan en diálogo la chumbera y el peón bajo el cielo caliente.

El alcalde de Jerez ha ordenado la tala. Es cierto que en el último intento de levantamiento, las chumberas se habían sublevado. Pero eso no podía extrañarle al alcalde porque la rebeldía de la chumbera es su propia naturaleza. Hay chumberas en todos los países donde existe la esclavitud política y la injusticia económica: en Marruecos, Egipto, la India. Las de Andalucía son también grito y bandera. Es necesario ir por allí y ver a las gentes, examinar un poco su miseria y ver hasta qué punto determina responsabilidades netas y directas y de qué manera esas responsabilidades se han rehuído antes de la dictadura, en ella y pasada la dictadura. Por eso—porque la tierra es seca y calcárea—nace la chumbera. Por eso se nutre de lo que puede y a falta de otra cosa, de pasiones. Esa es la razón de su silueta indignada y protestante, de sus flores rojas y de sus irritantes frutos. Se han sublevado las chumberas y volverán a agitar sus brazos en el aire y a estremecerse junto a los caminos. Volverán cualquier día a sublevarse.

Usted cree que basta con talarlas. Pero la razón está con las raíces, más abajo y más adentro. Talandolas chumberas no sacará usted sino leña que echar al fuego. Una leña que arde mal y que produce un humo asfixiante. Si tuviera alguna influencia sobre el alcalde de Jerez yo le pediría que dejara en paza las chumberas de su término municipal. Sobre el blanco de las chozas y de los cortijos hacen muy bien. Ahora, con las palas agujereadas tienen un valor histórico nuevo. En la masa—blanco y verde—de los alrededores de Jerez la chumbera es una afirmación llena de dureza geométrica que salva muchas cosas para la sensibilidad y que en un momento dado—mejor, provocado por el plano feudal y monárquico de los propietarios—puede salvar también algunas vidas. ¿Cómo trincheras? Bueno. Lo menos que la República puede hacer es conservarlas las trincheras a esas pobres masas de hambrientos, de esclavos, de corazones secos de odio—como las chumberas—y espíritus espinosos que de vez en cuando producen una flor y un fruto rojo, casi nunca aprovechables.

Ramón J. SENDER

(Prohibida la reproducción).

ACTUALIDADES GEOGRAFICAS

¿Puede el Adriático interesar a España?

Ya ha sido recibido por el rey de Italia y por el Duce todopoderoso el nuevo embajador enviado por Francia; el escritor, orador, periodista y político Henry de Jouvenel, hombre, además, de relieve aristocrático y mundano, árbitro de elegancias y originalidades en la sociedad parisién. Llegó a Roma en los momentos en que Herriot, jefe aún del Gobierno francés, declaró a estériles cuantos esfuerzos hiciera Francia para amansar el gesto desabrido y las palabras rencorosas con que la política italiana convierte sus relaciones diplomáticas con la aliada de la guerra, en un perpetuo riesgo de quebranto de la paz europea. Y mostraba Herriot sus desencantos, cuando al regresar de Madrid a París, había tendido a Mussolini un ramo de oliva, corado, acaso, si no en los olivares del reino Aragón o Jaén o Córdoba, en las recatadas ensenadas de Baleares o en la orilla misma de Algeciras, donde se tantea la tierra para abrir el túnel bajo el Estrecho gibraltareño.

Henry de Jouvenel ha venteado y alardeado sus esperanzas de que creará un afecto fraternal entre las naciones francesa e italiana. «Ha habido equívocos y voy a deshacerlos», declaró el flamante embajador.—Disiparé las sombras existentes, a fuerza de sinceridad y claridad... Y en su alentada confianza, hasta entregó un autógrafa a un

diario parisién que ha sido reproducido fotográficamente: «Cuando dos grandes pueblos quieren comprenderse, deben decirselo todo». Sigue la firma.

Lo malo ha sido, que mientras Henry de Jouvenel hablaba así y llegaba al pie del trono del Quirinal, ofrendando a Italia sus retóricas, la muchedumbre dalmata derribaba en Perasta y en otras ciudades y villas el león veneciano, prosiguiendo una obra de destrucción que ha enojado a los arqueólogos de todo el mundo. Y más malo aún que el rey de Sureslavia fuera hacer una visita inexplicada al rey de Rumania y se congregaran con ellos algunos ministros de la llamada «Petit Entente», confabulación de naciones, a las que se supone dirigidas o amparadas por Francia. Y a la vez, que Italia haya intentado hacer más efectiva y positiva su alianza con Albania... Aun podría continuar señalando las realidades geopolíticas que dan mayor fuerza a las palabras desencantadas de Herriot que a las confiadas de Jouvenel, si no temiera que el lector de LA MAÑANA interrumpiera mi enumeración preguntándome qué se le ha perdido a España en el Adriático o qué le pueden interesar a España estos pleitos del confín del Mediterráneo. Acaso, aparentemente al menos, mi lector tenga razón.

No le interesó la creación política de una Albania independiente, española-

zada o amiga de España, cuando con legítimo derecho y aura popular aspiró a reinar en ella, el diplomático y aristócrata español Aladro Kastrioti; menos habría de preocuparle ahora, cuando ha caído enteramente bajo la influencia económica, política y militar de Italia.

Sin embargo, el Adriático no es más que un embarcadero o una ensenada en el mediterráneo, mar que los latinos nos enseñaron a llamar nuestro. Y no hay, en esta comunidad, problemas aislados de Tripolitania y Dalmacia, de Albania y Córcega, de Túnez y Baleares, de Marruecos y Tánger, sino que todo ello conjuntamente, incluso los de Chiore y Gibraltar, con su máscara inglesa, y los de Ankara y mar Egeo, con su irredentismo musulmán, constituyen un solo hecho geográfico y una sola amenaza que debe inquietar a España porque también vive en las orillas de este mar.

Por lo menos; conocer el problema que ha creado la inquietud imperialista italiana. Era Albania, no ya la región étnica más atrasada e inculta de Europa, sino un conglomerado de tribus en semibarbarie que más que sociedad humana organizada parecía una invención de opereta. Allí fue posible, no en tiempos remotos, sino en 1913, que anunciada la llegada de un príncipe

(Pasa a la plana 8.ª)

¿LO HICIERON BIEN?

Aunque esta frase, pronunciada en el Ayuntamiento por un miembro de la Comisión de responsabilidades, es una frase ambigua que no concreta el pensamiento o la intención de quien la pronunciara, no pensábamos intervenir en la cuestión. El solo hecho de encontrarse en estudio, por una comisión municipal, la labor de los Ayuntamientos monárquicos, nos impedía dedicar a este tema el más mínimo comentario, por considerarlo terreno vedado para nosotros.

Pero nos ha movido a ello la gaceta que, sobre este particular, publica el órgano de la censura eclesiástica. No es que prejuguemos la existencia o no de alguna responsabilidad en la gestión de los Ayuntamientos anteriores. Eso, allá la comisión dirá la última palabra. Pero el comentario final del suelto a que nos referimos, nos obliga a tratar esta cuestión.

Decíamos antes que la frase «lo hicieron muy bien» en un tanto ambigua y falta de sentido afirmativo. Igual que nosotros pensamos muchos ciudadanos de Zamora y, quizá, algún miembro de la corporación municipal.

Nosotros somos los primeros interesados en que la afirmación de honradez administrativa (que de ninguna manera pretendemos poner en duda) se haga de una manera clara y terminante: «administraron muy bien» debe decirse. Pero nunca «lo hicieron muy bien» porque hay muchas cosas que pueden hacerse muy bien, tanto en un sentido como en otro.

Necesitamos afirmar nuevamente, para desvanecer toda clase de recelos y suspicacias y no herir sensibilidades, que está lejos de nuestro ánimo el poner en tela de juicio: ni mucho menos, el celo administrativo de los Ayuntamientos de la dictadura. Para nosotros, los miembros de dichos Ayuntamientos son dignos de todo respeto. Pero esta aclaración, por parte de la Comisión correspondiente, es necesaria. Debe decirse de modo claro y diáfano, el resultado de la investigación que se haya realizado en la gestión de aquellas corporaciones. Esto, por un lado. Y por otro, nos parece que una Comisión de responsabilidades, que tiene una misión delicada y difícil, no ha cumplido con ella diciendo simplemente en una sesión, que «lo hicieron muy bien». Su informe, debe constar por escrito, para salvar su propia responsabilidad moral y para que el Ayuntamiento lo archive como justificante siempre de su labor.

A la última parte de la gaceta del diario curoide, no merece la pena dedicar más de cuatro líneas. Por ejemplo: que ya quisieran ellos que los municipios anteriores hubieran administrado como éste, que a más de un sin número de obras, cierra el presupuesto con un superávit considerable. Y que la responsabilidad que, entre líneas deja entrever, suponemos que será la enorme de no poder gozar de la vida eterna, como represalia a la regularización del toque de campanas en Zamora.

En esto estamos conformes. Lo malo es que estos republicanos son tan comodones, que prefieren pasarlo un poco más tranquilos en esta vida, aunque se jueguen el destino en la otra. ¡Que le vamos a hacer, si son así!

CRONICA JUDICIAL

(Viene de la primera columna)

da de urbanización se abrió paso, y con él la justicia se alojó en nuevas estancias, Palacios suntuosos a veces. Sin embargo, en casi todos los nuevos aposentos de los viejos tribunales, las emanaciones del papel sellado aprisionaron por el balduque secular cerraron el paso a toda nueva redentora forma, que habrá de descubrirse por sí solo, al compás de la piqueta que cabe en las entrañas de la vieja España.

Otro día visitaremos nuestros Juzgados. Son todos estancias decorosas con el estilo y el gusto estético de la época a que pertenecen. Pero no deemayemos que día próximo llegará en que con la estructura nueva de la nueva justicia, una nueva estética ha de confortarnos y con el decorado a las nuevas estancias llevará a nuestro ánimo la confianza en el porvenir de la justicia.

JULIO LUELMO

Los bienes de la Iglesia

(Del discurso de don Fernando Valera, pronunciado en las Cortes, con motivo de la discusión del proyecto de ley sobre Congregaciones religiosas)

(Conclusión)

zación que, como es natural, no se hubiera concedido nunca. (Muy bien).

Ved, pues, de qué suerte evoluciona este aspecto de la actitud de la Iglesia de eludir el pago de los tributos, y por tanto, de adquirir propiedad, cuando se ha sentido poderosa y fuerte. La evolución que se experimenta en éste como en todos los aspectos es, desde la máxima abnegación que se observa en el Evangelio y en los primeros padres de la Iglesia hasta el máximo egoísmo y hasta el deseo vehemente de adquirir un poder material en los tiempos de poderío temporal de la Iglesia. No solamente llega la Iglesia hasta considerar que el Estado no tiene atribuciones, como hemos demostrado con la cita del Concilio de Letrán, para exigir el pago de tributos, cuando no precedía la autorización de los obispos, sino que, además, el diezmo y la primicia, que son contribuciones de tipo religioso, y como todas las cosas de tipo religioso, de carácter voluntario, fueron impuestas con carácter obligatorio y se exigió la complicidad del Estado para que el Estado le prestase a la Iglesia todo su inmenso poderío material, a fin de que ésta pudiera ejecutar la exacción obligatoria de esos tributos, que debían ser, por su naturaleza, de carácter voluntario. Por eso el rey Childeberto decía, al ver hasta qué extremo el Estado se había subordinado a la Iglesia y de qué forma había adquirido esta un poderío material: «Nuestro erario está empobrecido; nuestras riquezas han pasado a poder de los obispos. «Nulli in christo nisi episcopi regnant». (Aquí no reina ya nadie más que los obispos.) Y eso era en la Edad Media. No es de extrañar que con esa capacidad adquisitiva se llegase a fenómenos como éstos, que indican la necesaria preocupación que debe tener el Estado para impedir que se repitan.

En el año 1803 el clero catedralicio de España cobraba de rentas 250 millones de pesetas. Cuando Carlos III intentó hacer un preavance catastral, para ensayar una contribución o un impuesto único, de aquel avance catastral resultó que el clero español cobraba de rentas 880 millones de reales, que era la moneda que entonces se usaba. Y en Méjico se da el caso de que cuando los viajes de Humboldt por aquel país, decía Humboldt que las rentas de la Iglesia importaban la friolera de millones de pesos 1.117. Si no hubiera otra característica que nos explicara los fenómenos políticos y religiosos del siglo XIX en aquel país, ésta bastaría para explicarlos todos. Y además, cuando no tuviera esta nación otros motivos para llamarse Nueva España, bastaría éste, el de haber tenido que padecer los excesos del poder adquisitivo de la Iglesia, para que mereciera ese dictado, porque también ha pasado, como España, por esas torturas del clericalismo. (Muy bien.)

Otro medio de adquirir son las «precarias». Esto ya no tiene en el siglo XX aplicación alguna ni interés; pero lo tiene grandísimo cuando se habla de

expropiar bienes de la Iglesia y se habla del derecho de propiedad de la Iglesia; lo tiene grandísimo para conocer sus orígenes.

Muchas de las propiedades de la Iglesia vienen, naturalmente, de las «precarias», que eran una especie de encomienda que hacían los ciudadanos, en aquellos tiempos en que la propiedad era difícil y estaba sometida, cuando privada, a grandísimas cargas, siendo, por el contrario, segura y con grandes privilegios cuando pertenecía a la Iglesia; encomiendas que hacían algunos ciudadanos, los cuales entregaban su propiedad a la Iglesia, para recibir de ésta la misma propiedad a cambio del pago de un pequeño canon o censo. Con esto perseguían tres cosas: una, dar seguridad a la propiedad; otra, adquirir todas las inmunidades y privilegios que tenía la propiedad eclesiástica, y la tercera, defraudar al Estado el pago de lo que habrían de tributar aquellos bienes que siendo particulares, tenían que hacerlo, pero que cuando pertenecían a la Iglesia ya no tributaban, porque estaban adornados de todas las franquias e inmunidades otorgadas a los bienes eclesiásticos.

Hay también los «beneficios», que no vamos a entrar a desarrollar, porque esto va haciéndose prolongado. Por último, hay la expropiación forzosa sin indemnización, medida que la Iglesia ha practicado mucho. Ya en la época del imperio romano la Iglesia se apropiaba de los bienes de los herejes, de los judíos y de los paganos, en el tiempo en que no eran los cristianos los perseguidos, sino los perseguidores.

Y en muchos de los procesos de tipo inquisitorial, en que se averiguaba o intentaba averiguar la herejía, no había en el fondo más que un deseo de apropiarse de los bienes del hereje, porque pasaban a poder de la Iglesia, medida que en su obra «De iuxta haereticorum punitione» («El justo castigo de los herejes») dice Alonso de Castro que es justísima y ejemplar. «Se llegaba hasta el extremo de que cuando se averiguaba la herejía de un individuo, después de muerto se le confiscaban los bienes al hijo y al nieto», justísima medida—dice Alonso de Castro—, porque si llegan a la otra vida noticias de ésta, se aumentarán las penalidades que sufre en el infierno el hereje al adivinar las penas y sufrimientos que pasan los suyos por culpa de su pecado y de su herejía. (Rumores de aprobación.) Es decir, que la expropiación forzosa sin indemnización ha sido practicada antes que por nadie, a través de los siglos, por la Iglesia católica apostólica romana, que clama contra la medida cuando se cree ella incurso en esto que estima un desconocimiento de su derecho.

Ahora bien: en este proyecto de ley, además de tomarse determinadas garantías que son indispensables para el Estado y para la sociedad, para la defensa que el Estado debe hacer de la sociedad a fin de que el poder adquisitivo de la Iglesia no llegue a lo infinito, como naturalmente propende; ade-

más de esto, se hace otra cosa: se vuelve a resucitar la vieja teoría española de que no es conveniente que las iglesias posean bienes raíces. Esto está desarrollado (no necesito argumentar ni mencionar) en los capítulos del proyecto de ley, donde, con otras palabras se dice eso mismo. Como tengo por costumbre, cuando una cosa está clarísimamente expuesta por un autor, no voy a desarrollarla yo, sino a dejaros gustar la integridad de su pensamiento. Esta doctrina de que no es conveniente al bien público que la Iglesia tenga bienes raíces, bienes inmuebles principalmente, es antiquísima en España. De ella dice el gran jurista consultor Jovellanos lo siguiente: «Si la amortización eclesiástica es contraria a los principios de la economía civil, no lo es menos a los de la legislación castellana.» Fué antigua máxima suya que las iglesias y monasterios no pudiesen aspirar a la propiedad territorial, y esta máxima formó de su prohibición una ley fundamental. Esta ley, solemnemente establecida para el reino de León en las Cortes de Benavente y para el de Castilla en las de Najera, se extendió con las conquistas a los de Toledo, Jaén, Córdoba, Murcia y Sevilla en los fueros de su población.

La enseñanza religiosa

Llegamos, después de todo esto, a la última y más debatida parte—y con ello voy a terminar—del problema que se discute; la relativa a la enseñanza religiosa.

Lo primero que interesa averiguar es la doctrina constitucional sobre la materia, porque hay muchas personas que fían gran cosa a que se apruebe o no la distinción que ha establecido la Comisión referente a las palabras «ministros» o «miembros»; es decir, si las iglesias y confesiones tienen atribuciones para tener centros de enseñanza donde se formen sus miembros o sus ministros. El riesgo enorme que corremos es el de que por miembros se pueda considerar a todos los fieles de la iglesia. ¿Cuál fué el criterio de la Comisión de Constitución al aprobar el artículo referente a la enseñanza—creo que es el 48—en los términos en que lo hizo? Indudablemente, para averiguar cuál es el verdadero significado y la verdadera intención del legislador, interesa mucho atenderse a la doctrina parlamentaria que se mantuvo en el momento en que se discutía aquel proyecto de Constitución.

Con arreglo a esa doctrina, recuerdo yo que mi correligionario, el señor Díaz Fernández, presentó una enmienda, en la cual, por la manera de estar redactada, parecía que quería decir que no se autorizaría a las confesiones y congregaciones religiosas para dar ninguna clase de enseñanza. Yo estimaba como miembro de la Comisión, que eso podría afectar, de ser interpretado literalmente, al derecho innegable que tiene el hombre que profesa una convicción a propagarla y defenderla; es decir, a la libertad de la conciencia, y por eso le fué rechazada la enmienda; pero al pedir a la Comisión que se aclarase cuál era el verdadero sentido que nosotros dábamos al precepto constitucional, cuando decía que se autorizaría a las confesiones religiosas para ense-

ñar su doctrina en sus propios establecimientos, se entabló entre el señor Díaz Fernández y yo una polémica que tuvo por resultado esta aclaración de la Comisión de Constitución: «Creemos que no es necesario decir lo que pretende el señor Díaz Fernández desde el momento en que la enseñanza ha sido prohibida a las órdenes religiosas, y por consiguiente, sus establecimientos no podrán dedicarse a ella. Ha de darse, pues, la enseñanza religiosa en el templo únicamente». Tal era la doctrina parlamentaria con que se aprobó aquel artículo de la Constitución.

Si éste es el criterio constitucional, por otra parte interesa dilucidar una materia, y es la siguiente: que no puede hablarse de persecución religiosa ni de limitación de la libertad de conciencia cuando el Estado prohíbe (ya sea inmediatamente, ya en el plazo que determinará prudencialmente el Gobierno, según que triunfe uno u otro criterio en el Parlamento), cuando el Estado prohíbe que se dediquen las congregaciones a ejercer la industria de la enseñanza, porque no cabe confundir, señores diputados, la misión apostólica de difundir una fe, cosa a que no se opone nadie en la República, de predicar en el templo, de enseñar en el hogar, de ir a consolar al que sufre, de subir a la tribuna de un ateneo, de tener publicaciones, de editar libros en que se exponga la doctrina cristiana con matiz católico por quienes profesen esta convicción; no tiene esto nada que ver con el ejercicio de la industria de enseñar las letras humanas. Es una cosa completamente distinta. El problema que se veía no es, pues, de conciencia; lo que se va a prohibir, si se aprueba y triunfa este criterio en la legislación de la República, es de aquellas personas que dejaron, que renunciaron al mundo, se dedican a la función naturalmente humana de enseñar las letras humanas, lo cual no tiene nada que ver con la formación de la conciencia, ni con la propaganda de la fe, ni con la libertad del espíritu para profesar y seguir aquella religión que crea que se acerca más a la verdad. Es decir, que el problema está claramente delimitado.

Decir que se ataca a los derechos de la Iglesia; decir que se inflige un menoscabo a la conciencia religiosa porque existan o dejen de existir colegios humanos regentados por sacerdotes o por frailes, es algo parecido a lo siguiente: Si en lugar de derivar las congregaciones religiosas, en el siglo XX ya no tienen razón de existir, y la prueba es que buscaron otra razón de ser que no es la suya legítima; si en lugar de derivar, como han derivado, hacia la enseñanza, hubieran derivado, por ejemplo hacia la terapéutica cosa que no sería nueva (todo el mundo sabe que han existido monjes terapeutas), cuando el Estado legislara que la Medicina era función de los médicos y no de los sacerdotes, si éstos protestaran, no tendrían derecho a invocar el nombre de la conciencia, sino el derecho a ejercer la Medicina.

Algo parecido es el caso que aquí se dilucida: no es el derecho a formar la conciencia, sino a enseñar las letras humanas. ¿Es que el niño, por esto, no va a tener una formación religiosa?

¿Quién impide al niño, ni al padre del niño, que en su hogar reciba la enseñanza religiosa y que la madre le lleve al templo y que allí le prediquen aquella verdad y que lea libros y reciba publicaciones donde se difundan los ejemplos de la verdad evangélica? ¿Quién va a impedir eso? Pues mientras no se le impida al alma del hombre que se asome a la fuente del Evangelio y observe a través de las enseñanzas del sacerdocio la interpretación que debe dar a esas enseñanzas de la Iglesia, no se puede decir que se menoscaba en modo alguno la fe porque se impida a las congregaciones el ejercicio de la enseñanza de las letras humanas, que es el único problema que en este debate se ventila. (Muy bien. Aplausos.)

Los estudiantes visitan nuestros talleres

En los tiempos presentes la enseñanza es, al mismo tiempo que teórica, práctica. Ayer todos los alumnos y alumnas de cuarto y quinto curso de este Instituto, aprovechando la espléndida tarde, abandonaron las aulas y realizaron varias visitas acompañados de los señores profesores a distintos centros industriales y artísticos de la capital.

Los alumnos de primer curso salieron al campo: los de segundo y tercero fueron a visitar la catedral y los de cuarto y quinto curso giraron igualmente visita de estudio a nuestros talleres tipográficos donde admiraron el montaje y funcionamiento de la maquinaria, toda de nuevo sistema.

A las cuatro de la tarde estuvieron en nuestro taller, acompañados de los profesores don Pedro Sanz, director del Instituto, don Augusto González Toral y don Miguel Santiago, un grupo bastante numeroso de alumnos y bellas alumnas, con objeto de ver el funcionamiento de nuestros talleres y el trabajo desarrollado por los obreros.

El jefe de los talleres señor Margarida, explicó y mostró detalladamente a los alumnos y alumnas el funcionamiento de toda la maquinaria, mientras ésta se ponía en movimiento para que pudieran observar mejor su mecanismo, la rotoplana, las minervas automáticas: como asimismo lo referente al taller de encuadernación. También les fueron mostrados distintos trabajos realizados por los tipógrafos.

Terminada la visita a nuestros talleres fueron saludados por el director y redactores de este diario, de cuya visita quedaron altamente satisfechos.

El grupo de alumnos que visitó nuestros talleres, lo componían:

Las señoritas Natividad Aldea, Agustina García, Concha Rodríguez, Soledad Pérez, Soledad Benito, y

Los señores don Antonio García, don Antonio Calles, don Nicasio Rodríguez, don Jesús Uribarri, don Pedro Rodríguez, don Vicente Rodríguez y don Heliodoro Rodríguez.

Todas las causas nobles y justas serán defendidas siempre desde nuestro diario: es la única razón de nuestra existencia.

SE VENDEN

114 cabras en la dehesa de Valverde. Para tratar, con don Angel Martin, en La Hiniesta.

En Tábara

Se vende una finca o coto redondo, cabida 28 fanegas. Para huerta se pueden dedicar 5 fanegas y para prado y plantío 2 y media. Tiene casa, cuerdas y pajares. Cuenta con agua abundante de manantial. Este coto tiene alrededor leñas abundantes.

Para tratar, en Tábara, Alfonso Colino Fresno.

Royal Trust Mecnanográfico, S. A. E.

DON JOSÉ GETINO CARREÑO (GERENTE)

FAMOSAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR, DE OFICINA Y PORTABLES VARIOS MODELOS

MÁQUINAS DE OCASIÓN A BAJOS PRECIOS. VARIAS MARCAS CINTAS PAPEL CARBÓN REPARACIONES DE TODA CLASE DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR SUMADORAS Y CALCULADORAS. ABONOS DE LIMPIEZA

Sucursal en Valladolid: CALLE DE SANTIAGO, 15, 1.º: Telé. núms. 2513 y 1466

REPRESENTANTE EN ZAMORA:

Salvador Calabuig Custodio. : Ramón y Cajal, 7 (Fruitería)

TELÉFONO 141



OPOSICIONES

PRÓXIMA CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE HACIENDA

Edad desde los dieciséis años. No se exige título. Se admiten señoritas.

Preparación por funcionarios del Cuerpo desde el día 1.º de Febrero

Informes: de tres a siete

DON CARLOS GALINDO

Oficial de primera clase, por oposición

Prolongación de la Avda. Requejo, 3, pral.

EL DIA DE AYER

El día de ayer no pudo comenzar mejor de lo que deseamos: con un sol espléndido y una temperatura, que aunque en las primeras horas de la mañana se presentó bastante fría, a medida que avanzó el día ascendió el termómetro, templándose el ambiente con el calor del sol primaveral. El azul del cielo luminoso invitó a los desocupados a dar un paseito por las afueras de la ciudad. Así es que, forzosamente, el comentario elogioso para el tiempo no ha podido ser escatimado.

En el Nuevo Teatro, proyectaron la magnífica película de la Metro, titulada «Tarázán de los Monos»; de ella no podemos decir otra cosa sino que agradó hasta el entusiasmo, haciéndonos vivir unos instantes plenamente alejados de nuestro ambiente provinciano, para disfrutar el recargo de bellezas naturales, de emociones, zozobras y peligros entre los animales feroces de la selva, como así mismo la vida heroica y extraña del hombre mono Tarzán.

Nuestros talleres tipográficos y nuestra redacción, fueron visitados por un grupo de alumnos y bellas alumnas de cuarto y quinto curso del Instituto de segunda Enseñanza de esta capital, acompañados de varios profesores.

En la Casa de Socorro fueron asistidos varios contusionados de poca importancia.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 707,4 milímetros.

Temperatura mínima: 5,1 grados. b. c.

Temperatura del aire a la sombra: 1,0 grados.

Tensión del vapor: 3,27 grados.

Humedad relativa: 78 por 100.

Dirección del viento: Norte, 1 ventolina.

Cantidad de lluvias: 0,0.

Cielo: Casi despejado.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 700,8 milímetros.

Temperatura máxima a la sombra: 7,6 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 5,4 grados.

Tensión del vapor: 3,87.

Humedad relativa: 57 por 100.

Dirección del viento: Oeste, 5 algo fuerte.

Cantidad de lluvias: 0,0.

Cielo: Nuboso.

Movimiento de población

Nacimientos

Enrique Fernández Vecilla.
Paula Lorenzo de Castro.

Defunciones

Santiago Ruiz Benítez, de un mes.

En la Casa de Socorro

En este benéfico establecimiento fueron asistidos en el día de ayer los heridos siguientes:

Manuel Soto, de 20 años de edad, domiciliado en la calle de Cantabranas, número 1, de una herida contusa en el dedo pulgar de la mano derecha, se la causó cuando estaba colocando una piedra en el cementerio.

Segismundo Ungido, domiciliado en San Juan de las Monjas, número 11, de una herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda, que se ocasionó con una tabla cuando se hallaba trabajando.

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 52, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

COMENTARIO

¿Desaparece la Peña de Francia?

Hubo un tiempo en que el sol no se ponía en España. Entonces los españoles se dedicaban a reparar cintarazos por el mundo. Lo hacían en nombre de Dios y de Felipe II. Lo mismo que lo hacen ahora los fascistas y los hitlerianos. Durante la guerra grande el kaiser también decía que «sus ejércitos, tenían a Dios consigo». Vaya usted a saber.

Nuestros compatriotas, después de hartarse de correrla por Flandes o por otros dominios de España, querían morir en olor de su santidad. El demonio harto de carne, se metió a fraile. Uno de éstos fué Inigo de Loyola, que fundó la Compañía de Jesús y al que sus discípulos han dejado en mantillas. Los jesuitas rezaban la famosa oración del gitano. «Dios mío, yo no te pido que me des nada. Solo te pido que me pongas donde haya».

Otro capitán fundó en Zamora la ermita de la Peña de Francia, El 8 de septiembre las mozas van a la ermita, después se comen un melon en amor y compañía y bailan al son de un organillo. Todo está bien. El capitán, hombre previsor, dotó a la ermita de unas tierras anejas a ella. No conocemos la fundación. Pero suponemos que con el producto se atendería en par-

te a la subsistencia del ermitaño y al estipendio de la misa y sermón que el día 8 de septiembre se celebra en el santuario Bien ha salido esto. Ni que lo hubieran escrito los coronillas.

Pero el pobre capitán debe estar desconsolado. Las tierras anejas a la ermita van desapareciendo. Este año han vendido una parte de tierra. A este paso vendrán hasta la ermita.

Ya estamos viendo a los coronillas diciéndonos: Cogite, cogite. Ya sabemos que un decreto de la dictadura autoriza para vender las tierras de las capellanías y convertirlas en papel de Estado. Pero esto no es lo que quería el capitán que fundó la ermita. Seguramente quería que su fundación fuera perpétua. «El espíritu como dice Schelling, es un originario querer». «Este querer ha de ser, por ende, tan infinito como él mismo». Esto es lo que quería el capitán. Esta romería de la Peña de Francia, es una cosa típica de Zamora. Por lo simpático del asunto, nos atrevemos a llamar la atención sobre esto, que conviene especialmente a los católicos. Aunque nosotros no somos más papistas que el Papa.

Escuela Normal del Magisterio Primaria de Zamora

De la Dirección general de primera enseñanza se han recibido en esta Escuela Normal los títulos de maestros de primera enseñanza, para que sean entregados a los interesados y son los señores siguientes.

Doña Vicenta Alvarez, doña María del C. Covero, don Amador Rios, don Alfredo S. Santos, don Juan Medrano, doña María de los D. Medrano, doña Augusta Calvo, doña Ana Sánchez, doña Purificación Mendaña, don Benito Marcos, don José Prieto, don Emilio Rodríguez, doña María del Pilar González, don Luis Herrejón, don José Pascual, doña Vicenta Paramio, don Estanislao Luis, don Lucio M. de Luelmo, don Bernardo Fernández, don Angel Lorenzo, don Senén B. Martín, don Leopoldo Rodríguez, doña Adalina Alonso, doña Elisa Espina, don Antonio M. López, doña Aurora P. Pérez, don Miguel Azcaray, don Marcelino Crego, doña Julia Martín, don José Gaflego, doña Ceferina Casquero, don Jesús Charro, don Sixto V. Mateos, doña Modesta González, doña Vicenta Rodríguez, don Teodoro M. Albarrán, don José V. Carazo, doña María del Pilar Moralejo, doña María de los Angeles de Barrio, don Germán Fernández, don Alfredo F. Horas, doña Asela Lorenzo, don José M. Tuda, don Juan A. Lucas, don Juan García, don Juan J. Chicote, doña María P. Montalvo, don Enrique Satué, doña María Alonso, don Luis de Fuentes, doña Filomena García, don Carlos R. Pérez, don Clodoaldo Rodríguez, doña Isabel Santos, doña Manuela Rodríguez, doña Josefa Casas, doña Carolina Monforte y don Emilio Coscarón.

Arriendo de pastos

Desde 1.º de marzo hasta el 24 de junio próximo, se arriendan los pastos de la barbechera del término de Villaralbo comprendido también los de algunas praderas e islotes del Municipio.

Quien desee tomar parte en el arriendo, puede enterarse de las condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento y concurrir a la subasta que tendrá lugar en la misma a las once horas del día 28 del actual.—Villaralbo, 16 de febrero de 1933.—El alcalde, Ramón Moyano.

LEA USTED la mañana

ESPECTACULOS

«Tarázán de los monos» en el Nuevo Teatro

Ayer hemos visto una película que merece una reseña con todos los honores. Por una verdadera excepción se han juntado en este film las tres circunstancias que son difíciles de ver unidas en películas americanas; a saber: intérpretes, argumento y director.

El papel difícil, encomendado a Johnny Weismuller, ha encontrado en el su intérprete ideal; el tipo, la agilidad de movimientos y lo duro de sus facciones, consiguen el efecto mágico de dar la verdadera sensación de hombre primitivo, apartado de toda la civilización y acostumbrado a la convivencia con las

fieras de la selva. Maureen O. Sullivan encaja maravillosamente en su papel de inglesita buscadora de emociones, en quien la infantilidad de Tarzán, despierta la sensación que en vano intentó producir su compañero de expedición en busca del cementerio de elefantes. La fotografía excelente, y la impresión de escenas en la selva lograda con una perfección insuperable.

W. S. Van Dyke, el realizador de «Trader Horn» ha logrado un nuevo triunfo con la película «Tarázán de los monos».

Se trata, en suma, de una producción que se sale de los cauces corrientes y se aparta, por completo, de las realizaciones americanas a base de galanes depilados y mujeres fatales, vampiras de saldo, damitas ingenuas. Una de esas producciones cinematográficas que se ven con agrado tantas veces como sea pasada por la pantalla.

De la Comisaría

Denunciado por malos tratos

Rosa Gutiérrez Fuentes, de 19 años, soltera, de profesión sirvienta, natural de Santibáñez de Vidriales y con domicilio en esta capital en la calle de Alfonso de Castro, número 29, ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia a Manuel Pérez Luelmo por maltratarla de palabra y obra a la denunciante.

Le roban una caballería

El vecino de La Hiniesta, don Tomás Rodríguez Hernández, de 46 años, manifestó en la Comisaría de Vigilancia, que de una cuadra de su propiedad le habían robado una caballería valorada en doscientas pesetas, ignorando quienes hayan podido ser los autores.

La policía local ha remitido las diligencias al señor juez de Instrucción del partido,

Se practican activas gestiones para encontrar a los autores del robo.

En la Casa de Socorro

Herido de una cox

El vecino de Fresno de la Rivbra. Felicísimo Cristóbal, de 34 años de edad, tuvo que ser curado en la Casa de Socorro de una contusión en la región supereiliar izquierda.

Manifestó que una caballería de su propiedad le había dado una cox.

Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

Nuevo Teatro

La sensación del siglo. Exito clamoroso. «AÑO METRO» 1933

La mayor y emocionante película hasta el día

TARZAN DE LOS MONOS

Hoy domingo. Hoy domingo

La película que tiene ganado el record de todos los éxitos en el mundo

Teatro Principal

Hoy domingo. Acontecimiento

Estreno gran film U. F. A. 1932

(Fuera de programa)

EL TRIO DE LA BENCINA

Por Lillian Harvey y H nry Garat

TEMPORADA DE CARNAVALES

El jueves, 23 Reparación

Compañía de Comedias

SANCHEZ-NIETO

Butaca, 1'50 pesetas

FERIAS DE BOTIJERO

Gran Compañía Comedias cómicas

MORA-ESPANTALEON-BARROSO

Sensacionales estrenos

Tel. de LA MAÑANA, 162

Jurados Mixtos

Trabajo rural

Señalamiento para mañana. A las cinco y media de la tarde: Acto de conciliación por reclamación de salarios, según demanda presentada por el obrero Ulpiano Vara, contra el patrono Madero Gallegos, ambos de Torres del Carrizal.

A las seis: Acto de conciliación por reclamación de salario, en demanda presentada por Felisa Escudero, vecina de Coreses, contra el patrono Eugenio Esteban, de la misma localidad.

Artes Blancas

A las seis y media: Juicio por horas extraordinarias, en demanda presentada por el obrero Manuel Pérez, contra el patrono Agapito Castaño.

Comisión mixta del Comercio en general

A las ocho de la noche se reunirá ante el Jurado Mixto y ante el señor presidente, señor Sánchez Domínguez y secretario, señor Cortada, la Comisión mixta del Comercio en general, para tratar diversos asuntos de gran interés.

Trabajo rural

Señalamiento para el día 21.

A las cinco y media de la tarde: Acto de conciliación por despido, según demanda presentada por el obrero Angel Pérez, vecino de Manzanal del Barco, contra el patrono Manuel Clemente, de Perilla de Castro.

A las seis: Acto de conciliación por despido, en demanda presentada por el obrero Ramón Domínguez, contra el patrono Abel Hidalgo, ambos de Madridanos.

A las seis y media de la tarde: Juicio por reclamación de salarios, según demanda presentada por los obreros Jerónimo Morillos, Felipe e Hilario Rodríguez, vecinos de San Agustín del Pozo, contra los patronos de la misma localidad, Manuel y Filomena Aliste, Constantino Calzada, Ciriaco Fernández, Enemésio Destero, Antonio Castaño, José Lobra, Gregoria Prieto y Eugenio Rodríguez.

A las siete y media: Juicio por horas extraordinarias, en demanda presentada por el obrero Antonio Martín García, contra el patrono Cecilio García Alvarez, ambos de Vallesa de la Guareña.

Enfermos y fumadores

Hoy estarán abiertos al público durante todo el día los establecimientos siguientes:

Farmacias

Don Francisco Ferreras Baños, calle de la Cárcaba, 10 (municipal) y don Mauro Gómez Ballesteros, Puerta de la Feria.

Estancos

Plaza Mayor, San Andrés, Santa Lucía San Torcuato, San Lázaro y Olivares.

Un nombramiento

El nuevo presidente de la Audiencia Provincial de esta ciudad, don Jacinto Angoso, nos participa en atento besalamano, haber tomado posesión de su cargo, para el que fué nombrado por decreto del Ministerio de Justicia de 25 del pasado mes de enero.

Agradecemos y estimamos en todo lo que vale la decidida cooperación que nos brinda, para todo cuanto se refiera al servicio público.

Por nuestra parte, ofrecemos al señor Angoso nuestra cooperación ferviente, deseándole grandes aciertos en su delicada misión.

Los soldados destinados a Marruecos. Tenemos entendido que hoy se presentarán en la Zona de reclutamiento los mozos que por sorteo les ha correspondido servir en Marruecos.

ALREDEDOR DEL MUNDO

PARIS.—Empieza a sentirse honda inquietud en Londres por motivo del sesgo que toman los acontecimientos en el lejano Oriente y las noticias que se reciben en la capital de Inglaterra, en las que se da cuenta de los preparativos norteamericanos para las próximas maniobras navales, de extraordinaria importancia, que se desarrollarán en el Océano Pacífico, según telegrama que envía a su periódico el correspondiente de «L'Echo», de París.

No se pierde de vista el hecho de que las flotas yanquis del Atlántico y del Pacífico, unidas, celebrarán maniobras de un alcance inigualado hasta la fecha; 164 acorazados, cruceros, destructores, submarinos, portaaviones, etcétera, participarán de las operaciones tácticas que tienen por objetivo principal «defender» la costa norteamericana desde California a Seattle de un posible ataque.

La flota del Pacífico, a las órdenes del almirante McNamee, estará encargada de la defensa, mientras que la flota del Atlántico, al mando del vicealmirante Clark, desarrollará el ataque, partiendo de las islas Hawaii.

Se preparan los planos de ataque y defensa con metódico cuidado, a fin de dar la más acentuada sensación de realidad a estas maniobras. No se oculta en los centros oficiales londinenses la inquietud que significa el entregarse a tales demostraciones de fuerza en los momentos precisos en que la situación en el lejano Oriente marcha por derroteros nada satisfactorios.

PARIS.—El Ministerio de Agricultura ha publicado un aviso declarando que los mostos y vinos (excepto los licores) importados de España, deberán ir acompañados de un certificado de contingente entregado por el organismo competente. No se exigirá tal certificado cuando los envíos hayan sido embarcados para un puerto francés o puestos en camino directamente para Francia antes del día 18 del corriente.

PARIS.—El cierre de almacenes y tiendas de París, acordado por el Comité de salvación económica, fue anunciado por un cartelito.

Este cierre no ha sido general, pues los almacenes de comestibles y cafés permanecieron abiertos.

Los comercios dedicados a la venta de artículos de lujo y joyerías estuvieron en general cerrados. Algunos barrios y los «faubourgs» de Saint-Honoré y Opera, presentaban hoy el aspecto de los días feriados.

En el XX distrito todos los comercios cerraron sus puertas.

Las noticias que se reciben de provincias indican que se han producido algunos incidentes, aunque de poca importancia. En Brest se celebró una manifestación organizada por la Cámara de Comercio, a la que acudieron tres mil industriales y comerciantes, sin incidentes.

BERLIN.—El periódico social-demócrata «Holzeitung» ha sido prohibido.

Esta es la primera vez que un periódico bávaro es objeto de esta medida, a petición del Reich, en virtud del nuevo decreto sobre la Prensa.

BERLIN.—El Tribunal Supremo del Reich ha declarado ilegal la suspensión por tres días que se impuso hace quince días al periódico social demócrata «Worwaerts».

BUENOS AIRES.—El aviador Mollison ha aterrizado en el aeródromo de esta ciudad a las 17,20.

PARIS.—El viaje anual organizado por la Sociedad de Geografía comer-

cial, se hará este año a España. Los participantes en este viaje visitarán Madrid, Toledo, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Gibraltar y Barcelona.

WASHINGTON.—El Senado, en su sesión de hoy, ha aprobado por 63 votos contra 23, una propuesta referente a la total derogación de la enmienda al texto constitucional relativo a la prohibición de bebidas alcohólicas.

Esta proposición ha de pasar ahora a la Cámara de Representantes para su aprobación por los dos tercios de los votos de la misma, y después tendrá que ser ratificada por 36 de los 42 estados de la Unión en asambleas especialmente elegidas para este objeto.

Si es aprobada por la Cámara de Representantes, la ratificación por las tres cuartas partes de los estados se efectuará, probablemente, dentro de un plazo de dos años.

VARSOVIA.—El Gobierno ha depositado en la Mesa de la Dieta un proyecto de ley sobre el régimen de Prensa, que tiene por objeto unificar las actuales prescripciones obligatorias en la materia, que procedan de los tiempos de la ocupación rusa, austriaca y alemana, respectivamente, y que por esta causa están sujetas a muchas contradicciones.

La ley establece el principio de la libertad de Prensa tal como la define el artículo 105 de la Constitución de 1921, con las restricciones previstas por este mismo artículo.

La vigilancia de la Prensa queda reservada para el fiscal. No existirán delitos especiales de Prensa; los periódicos serán requisados y sus redactores perseguidos siempre que publiquen noticias cuya difusión constituya por sí misma un delito que caiga bajo el Código penal. La entrega del periódico al público no se subordinará a una autorización previa administrativa. Las autoridades podrán recoger la tirada del periódico, sin perjuicio de intentar un proceso contra el gerente. Si el Tribunal no confirma la recogida, los propietarios del periódico tendrán derecho a una indemnización.

SARREBRUCK.—Según averiguaciones practicadas por la Inspección industrial, la explosión del gasómetro de Neunkirchen se debió a un martillazo que dió un obrero en uno de los tubulares del indicado gasómetro.

ATENAS.—Anoche, la policía sorprendió en Salónica una gran reunión organizada por los comunistas.

Con este motivo se produjo un gran pánico entre los concurrentes a la reunión y cuatro obreros han perecido asfixiados. Otros veinte resultaron heridos.

Ayunamiento

En la visita que diariamente hacemos al alcalde de la ciudad, el señor López García nos manifestó que había recibido varias visitas de algunos vecinos de la capital que venían a interesarse sobre cuestiones administrativas.

En la tarde de ayer la administración municipal, ha pagado los jornales a todos los obreros que actualmente trabajan en las obras que realiza el Ayuntamiento.

Reemplazo de 1933

Hoy se celebrará en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento y hora de las once de la mañana, la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo de la quinta del año 1933.

Conferencias

De nuestro correspondiente en Madrid

Noticias remitidas Ayer por la noche

Telegráficas

Información del Ministerio de Agricultura. Noticias de provincias y extranjero

DE MADRID

Declaraciones de Marcelino Domingo

El ministro de Agricultura manifestó en el Consejo de ayer que había conocido y aprobado las bases para suministro de carriles a los ferrocarriles argentinos, servicio que deberán realizar los Altos Hornos de Bilbao.

Este acuerdo—dijo a los periodistas—tiene una importancia excepcional por lo que representan entre otras cosas el crédito de nuestra industria en el mercado internacional y la actividad desplegada por la economía nacional.

En la operación—siguió diciendo—intervendrá el Banco exterior de España, resolviéndose mediante el intercambio de productos.

Para indicar y significar, entre otros aspectos, la importancia de la operación—basta señalar que ésta representa seiscientos mil jornales en las minas de los Altos Hornos y en los trenes laminadores.

Visitas al ministro de Agricultura

Don Marcelino siguió diciendo que ayer había recibido la visita, como se había hecho público, del señor Sánchez Dalp, acompañado del señor Sol.

El objeto de la visita, según me manifestaron, era ceder, en nombre propio y en el de su esposa, al Estado, las fincas rústicas, para que el Estado, por mediación del Instituto de Reforma Agraria las destine a campos de experimentación y de enseñanza.

Este acto constituye un rasgo digno de imitar y es una satisfacción para mí—dijo el señor Domingo—ensalzarlo como se merece.

También he recibido—continuó diciendo—la visita de una comisión de propietarios de Extremadura que venían acompañados del diputado por aquella región don Diego Hidalgo.

A esta comisión le significué mi propósito de trasladarme en la próxima semana a Extremadura para inspeccionar directamente la situación social en que se halla el campo en aquella región y la situación económica de las provincias gemelas. Quiero informarme de una manera directa sobre el terreno para poder después obrar con arreglo a las condiciones sociales y económicas, pues ya es sabido que las modificaciones de las provincias españolas

son aquí más acentuadas que en otras partes.

También he recibido una comisión de las cooperativas arroceras de Valencia que me entregaron las conclusiones que aprobaron últimamente.

Terminó diciendo el señor Domingo que esta noche salía para León donde mañana (hoy) domingo tomaría parte en un acto público de carácter radical socialista. Por la noche llegaré a Madrid de regreso.

Un Conferencia de Albornoz

Mañana (hoy) disertará el señor Albornoz acerca de lo que ha sido, es y será el Parlamento español, en una conferencia que celebrará en Burgos. Allí diré—manifestó—lo que estime pertinente.

Añadió el ministro que después del acto de Burgos que se celebrará a las once de la mañana será obsequiado por la tarde con un banquete en Lerma donde también celebrará otro acto político.

DE PROVINCIAS

Cádiz.—Han llegado en el expreso de Andalucía los diputados señores Algora, Soriano, Aramburu que forman parte de la Comisión extraordinaria que se dirige a depurar los hechos ocurridos en Casas Viejas.

En la estación eran esperados por los diputados señores, Sola, Rodríguez Piñero y numerosos afiliados al partido radical.

Acompañando a la Comisión parlamentaria vienen también los redactores de los periódicos madrileños «La Nación» y el «A. B. C.» y los directores de los diarios revolucionarios «C. N. T.» y la «Tierra».

Sediles y otros diputados irán a Casas Viejas directamente en automóvil.

La Comisión ha salido para Casas Viejas en las primeras horas de la tarde.

DEL EXTRANJERO

El carbón inglés y España

Se anuncia oficialmente que, contrariamente a informaciones publicadas, el Foreign Office no piensa en modo alguno realizar gestiones acerca del Gobierno español con motivo de restricciones introducidas en la entrada de carbones ingleses en España.

Combate de aviones

Tres cañoneros colombianos han entrado en el río Putumayo conduciendo tropas. Van escoltados por varios aeroplanos.

Se dice que estos aviones han entablado combate con otros peruanos.

Se oye intenso fuego hacia el pequeño puerto de Tarapacá, sobre el río Putumayo, donde se desarrollaron varios combates de importancia hace pocos días.

La neutralidad brasileña

El ministro de Negocios Extranjeros ha dispuesto que se abra una información para comprobar si ha sido violada la neutralidad brasileña en el curso de los combates habidos entre las tropas colombianas y las fuerzas del Perú por la posesión de Leticia.

Protestas del comercio francés

En la sala Wagram se ha celebrado un mitin de comerciantes del ramo de la alimentación para protestar contra los nuevos impuestos.

Se han registrado en provincias manifestaciones de comerciantes, especialmente en Boulogne y Douai.

Las tiendas permanecieron cerradas en señal de protesta contra la implantación de los nuevos tributos.

El proyecto del senado

En el informe presentado en nombre de la Comisión senatorial de Hacienda, el señor Roy declara que el restablecimiento del equilibrio ha de buscarse más bien en las economías que en el aumento de los impuestos.

La Comisión ha reducido de 2.267 millones a 1.715 comprendidos los 715 millones previstos por el refuerzo del control fiscal, el esfuerzo solicitado del país.

Las reducciones de gastos se elevan a 3.649 millones, con un aumento de 1.232 sobre el proyecto de Gobierno y de 1.626 sobre el de la Cámara.

En total de los esfuerzos realizados desde hace un año se eleva a cerca de 10.500 millones de francos.

Advertimos a nuestros colaboradores espontáneos que en lo sucesivo, no publicaremos los trabajos que excedan de dos cuartillas a máquina o tres, a mano, escritas por una sola cara



RADIO S

Hay muchos...
Buenos, pocos...

SEPA DISTINGUIR Y ADQUIERA UN

PHILIPS

Delegación y ventas:
Bazar J.
Santa Clara, número 6
Ventas a plazos

Se anuncia oficialmente que, contrariamente a informaciones publicadas, el Foreign Office no piensa en modo alguno realizar gestiones acerca del Gobierno español con motivo de restricciones introducidas en la entrada de carbones ingleses en España.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

El señor Fabra Rivas habla sobre la reducción de la jornada de trabajo

DE MADRID

Política arancelaria

El Consejo Ordenador de la Economía Nacional ha iniciado el estudio sobre la política arancelaria.

En las reuniones que el Pleno ha celebrado esta semana, el Consejo ha estudiado y aprobado el reglamento por que ha de regirse la comisión especial para el estudio e informe de los problemas urgentes, el cual pasará inmediatamente a poder del ministro.

Se perfilan las orientaciones a seguir en lo que se refiere a la intervención del Consejo en la futura política arancelaria, marcándose orientaciones interesantes en relación con el difícil momento actual.

Albornoz visitado

Por la mañana, el ministro de Justicia, señor Albornoz, fué interrogado por los periodistas que le visitaron en su departamento por su opinión sobre la actitud de la minoría radical socialista y sobre el momento político.

El señor Albornoz se negó a contestar, pues dijo que las manifestaciones políticas las hacía siempre en los actos públicos, principalmente en aquellos que durante todas las semanas interviene en diferentes capitales españolas.

El ministro de la Gobernación mejora

El subsecretario del ministerio de la Gobernación, don Carlos Esplá, manifestó a los periodistas que fueron a recoger información en dicho departamento que el ministro señor Casares Quiroga se encontraba ya bastante mejorado, confinándose que dentro de muy breve tiempo reanudaré sus tareas en el ministerio.

Nueva combinación de gobernadores

Después fué facilitada a los informadores la siguiente combinación de gobernadores:

Nombrando gobernador de Toledo a don Luis Liarte Lausín que desempeña igual cargo en Jaén; nombrando para Jaén a don Mariano Campos que lo era en Soria y de Soria a don Tomás Martín Hernández.

Declaraciones del señor Fabra Rivas sobre la reducción de la jornada de trabajo

El secretario de la Oficina Internacional del Trabajo, señor Fabra Rivas ha dicho a los periodistas que como como corresponsal de la Oficina Internacional del Trabajo creía conveniente hacer las siguientes aclaraciones sobre las informaciones de la conferencia recientemente celebrada para tratar de la semana de cuarenta horas publicadas en la Prensa española.

La Conferencia preparatoria sobre la reducción de las horas de trabajo celebrada en Ginebra en enero último, los estudios necesarios para permitir la adopción del proyecto del convenio estableciendo la semana de cuarenta horas. Desde luego la Conferencia es la soberana en la materia, puesto que queda en libertad de realizar el proyecto. La documentación que la proporcionará la Oficina Internacional de Trabajo la dará toda clase de facilidades para ejercer plenamente su soberanía. La Conferencia puede limitarse a este año. En la primera discusión será la de

aconsejar la consulta la consulta a los Gobiernos antes de llegar al voto definitivo.

La reunión de la Conferencia Internacional de 1933, continuó diciendo el señor Fabra Rivas debía comenzar el 31 de mayo, pero no se abrirá hasta el 8 de junio.

Y terminó: la reunión de los siete Gobiernos convocados por la Oficina Internacional del Trabajo para tratar del convenio referente a las minas, se celebra el día 20 del actual.

El jefe del Gobierno informa a los periodistas

En su despacho oficial del ministerio de la Guerra, el jefe del Gobierno recibió en la mañana de ayer en audiencia al capitán Lafuente y más tarde a don Miguel Cabanellas, que fué a cumplimentarle.

Seguidamente marchó a Palacio a conferenciar con el presidente, señor Alcalá Zamora. Al regresar dijo a los periodistas que el señor Alcalá Zamora había firmado entre otros decretos, uno relacionado con la combinación de gobernadores aprobada en el Consejo de anteaer. También dijo que había firmado el presidente un decreto traspasando a la Generalidad de Cataluña el servicio de la Hacienda provincial.

El señor Azaña añadió que probablemente dará posesión de su cargo al nuevo subsecretario del ministerio de la Guerra, señor Castello, que llegará hoy a Madrid.

DE PROVINCIAS

Es detenido un individuo por crimen sospechoso

Valencia.—Ha sido detenido por la policía un individuo llamado Ramón Bau al que se le encontraron unos petardos. Al ser interrogado manifestó que había trabajado en Francia, pero que fué expulsado de allí. Está acusado como cómplice de Ambrosio Cárcer González que se encuentra ya en la cárcel por los sucesos del 14 del actual.

Los obreros del Sindicato de la Construcción acuerdan dar por terminada la huelga

En la última reunión celebrada ayer

por los obreros pertenecientes al ramo de la construcción de esta capital, que se encontraban en huelga desde hace algunos días, han acordado en principio reintegrarse el lunes al trabajo.

Hoy volverán a reunirse nuevamente para ratificar el acuerdo.

Las pérdidas causadas por el incendio en el teatro Olimpia

Las pérdidas sufridas en el teatro Olimpia incendiado anteaer se calculan en ciento cincuenta mil pesetas. Las obras de reparación durarán bastante tiempo, pues los daños causados por las llamas son de gran consideración, más de lo que se creía en un principio.

A causa del temporal zozobra una lancha y desaparecen dos de sus tripulantes

Berneio.—Al regresar de la pesca de la palometa en la tarde de ayer la lancha de la matrícula de este puerto «Joven Pepita» se desencadenó un furioso temporal y una ola hizo zozobrar la embarcación. Esta iba patronada por Luis Bilbao y tripulada por dos hijos de éste de veintiuno y catorce años respectivamente y un cuñado del patrón llamado Pedro Urtube.

Pocos instantes después del naufragio pasó por el lugar del siniestro la lancha «Juanito», también matriculada en Berneio, que recogió al patrón de la «Joven Pepita» que estaba sobre la quilla de la embarcación con su hijo mayor, el cual se hallaba completamente extenuado por los esfuerzos que había hecho para sostenerse a flote. Había desaparecido el hijo menor del patrón, llamado Juan Ramón y Pedro Urtube.

Los ahogados se encontraban en la bodega de la embarcación al producirse el hundimiento de ésta.

Esta noticia ha conternado a todo el pueblo de Berneio, especialmente a la clase pescadora.

Las columnas de nuestro diario están siempre abiertas para exponer desde ellas iniciativas que redunden en beneficio de nuestra provincia.

Una circular interesante de la Dirección general de Sanidad

Orden

Ilustrísimo señor: Consignada en los presupuestos del Estado la cantidad de 400.000 pesetas para auxiliar a los pequeños Municipios en las modestas obras de saneamiento, particularmente abastecimientos de aguas de bebida y de evacuación de residuales, conducentes a remediar la endemia tifoidea, u otras de origen hídrico, y al objeto de obtener el mayor rendimiento sanitario de esta clase de auxilios.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección general de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Los Municipios rurales, menores de 2.000 habitantes, podrán solicitar de la Dirección general de Sanidad auxilios en metálico en cantidad no superior a 5.000 pesetas para la realización de obras sanitarias, con sujeción a los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida al señor director general de Sanidad.
- Planos, Memorias y presupuestos de las obras.
- Aprobación del proyecto por la Junta provincial de Sanidad.
- Certificación expresiva de las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para la construcción de las obras.

2.º Las solicitudes, con los documentos que se detallan, serán entregadas en las respectivas Inspecciones provinciales de Sanidad, las cuales trasladarán las mismas a la Dirección general del Ramo, acompañadas de un detallado informe, en cada caso, comprensivo de los siguientes extremos:

- Índice endémico de fiebre tifoidea en el Municipio solicitante.
- Causas y circunstancias que condicionan la endemia tífica en la localidad.
- Razonamiento en virtud del cual se estima que la endemia tifoidea me-

jorará con las obras que se proyectan.

d) Certificación de que el Ayuntamiento peticionario tiene satisfechas las obligaciones sanitarias mínimas a que le obligan las disposiciones vigentes o causas que motivaron su incumplimiento.

3.º Una vez recibido el expediente en la Dirección general de Sanidad, pasará a informe de la Sección de Ingeniería Sanitaria, la cual hará su correspondiente propuesta a dicho departamento.

4.º En ningún caso de auxilio que se acuerde será superior al 50 por 100 del presupuesto de ejecución de la obra, corriendo a cargo de Ayuntamiento peticionario, o de la Diputación correspondiente, el atender con sus propios recursos el resto de los gastos que ocasione la construcción. Este último extremo será suficientemente demostrado al hacerse la oportuna petición.

5.º Acordada la concesión de auxilio se ordenará la expedición del correspondiente libramiento a justificar.

La Dirección general de Sanidad, a través de su Sección de Ingeniería Sanitaria, prestará su colaboración de personal y vigilancia para la mejor realización de los trabajos.

6.º Las cuentas debidamente justificadas no serán aprobadas por la Dirección general de Sanidad si a ellas no se acompaña certificación de la Sección de Ingeniería Sanitaria en donde conste que las obras han sido realizadas en un todo con arreglo a los planos aprobados e instrucciones dictadas en cada caso por la Dirección general del Ramo.

Madrid, 9 de febrero de 1933.—P. D. M. Pascua.—Señor Director general de Sanidad.

LEA usted la mañana

CASA SALDOS CALLE DEL RIEGO, 1

MANUEL ANTA

¡ZAMORANAS!

NUEVA APERTURA

EL DÍA 16, SE ABRIÓ LA «CASA SALDOS» Y LES OFRECE A USTEDES SU CASA, VENDIENDOLES TODOS LOS GENEROS MUY BARATOS

Sábanas cama matrimonio, 4'25 — Medias de seda «Coto» 1'95
Medias de hilo, superiores, 1'60 — Pañería — Sedería — Géneros de hilo y algodón — TODO MUY BARATO

¡ZAMORANAS! Todas al nuevo establecimiento instalado en

CALLE DEL RIEGO, 1 CASA SALDOS

Una denuncia

Deogradas Antón Rodríguez, de 35 años de edad, casado, de profesión empleado, habitante en la calle de Fray Diego de Deza, 27, en representación de don Agustín González, manifestó en la Comisaría de Vigilancia, que a las tres de la tarde de ayer un chico arrojó una piedra sobre una de las lunas de las puertas del portal de su casa, rompiéndolo.

El citado individuo valora el precio del cristal en unas doscientas pesetas. La denuncia ha sido tramitada al Juzgado correspondiente.

Suero de leche de oveja

El alimento más económico y nutritivo para aves, cerdos y ferreiros. Puede adquirirse todos los días fresco, de diez de la mañana en adelante, en

Puentica, núm. 2

FÁBRICA DE QUESO

Viuda de Ciriaco del Río

Sta. Clara, 27 RADIO MARELLI ZAMORA

LO MEJOR EN RADIO

¡RADIO-ESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la oiréis con los mejores aparatos de radio italianos. «Radio Marelli», desde 850 a 2.800 pesetas. — Aparatos de radio americanos «Philco». Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas. — Relojes, joyas, gramófonos y discos «Royal», gafas, lentes, cristales «Zeiss» y surtido inmenso en artículos para regalos.

Taller de composturas garantizadas

LA GRACIA DE ALGUNOS

Concursos de LA MAÑANA

CONCURSO DE FUTBOL

LA MAÑANA para fomentar la afición al deporte entre nuestra juventud organizó el concurso de futbol. El éxito obtenido nos induce a organizar otros en relación con actividades de la literatura, el arte, la higiene etc.

Desde esta fecha queda abierto un nuevo concurso titulado «La gracia de algunos».

Bases

1.ª Todo lector de LA MAÑANA puede enviar a nuestra redacción un breve relato humorístico, frase ingeniosa etc. que no exceda de dos cuartillas.

2.ª El escrito irá firmado con dos seudónimos o nombre, apellidos y un seudónimo. El que venga en primer lugar aparecerá al pie del escrito al ser publicado en nuestras columnas. El segundo servirá de identificación para hacer la entrega del premio.

3.ª En el sobre pondrán los concursantes: Redacción de LA MAÑANA, Ronda de Santa Clara. (Para el concurso «La gracia de algunos»).

4.ª Diariamente se seleccionarán por la Dirección del periódico los relatos que se consideren de mayor ingenio y los demás serán destruidos.

5.ª A cada relato acompañará necesariamente un cupón-anuncio de los que en todos los números de LA MAÑANA se publicarán con este fin.

6.ª Diariamente se publicarán tres o más de los relatos en nuestras columnas.

7.ª Todo lector tiene derecho a votar por el relato que estime más ingenioso, y lo hará necesariamente en la papeleta de votación que en el periódico publicamos, enviándola bajo sobre con esta dirección: Redacción de LA MAÑANA, Ronda de Santa Clara, (votación «La gracia de algunos»). En cada sobre pueden incluirse tantos votos como se deseen.

8.ª El premio será mensual y consistirá en la adjudicación de veinticinco pesetas al autor del relato que obtenga mayor número de votos.

Lea usted LA MAÑANA

Concurso

La gracia de algunos

CUPÓN que ha de acompañar al envío de relatos humorísticos

Recórtese con el anuncio adjunto

(Véanse las bases)

- ANUNCIO -

NO HAY RAZÓN
para pagar ya caro un aparato de radio.

LA CASA PEPÍN

tiene un surtido a los siguientes precios:

Aparato americano R. C. I. de 5 válvulas 500 pesetas.
Id. id. id. de 6 id. 575 id.

ESTA MARCA, RECOMENDADA Y GARANTIZADA COMO LA MEJOR

Mercuri 6 válvulas 500 pesetas (sin garantía)

Gloritone y PHILIPS todos los tipos con 15 por 100 de descuento sobre precio de catálogo

BICICLETAS GARANTIZADAS A 240 PESETAS
TODO A PLAZOS DE 25 PESETAS MENSUALES

ÚNICA CASA QUE PUEDE GARANTIZAR, POR ESTAR ESPECIALIZADA EN ESTA CLASE DE TRABAJOS

MATERIAL ELÉCTRICO MÁS BARATO QUE NADIE : BOMBILLAS
GRAMÓFONOS : ACCESORIOS : TALLER DE REPARACIONES

CASA PEPÍN : San Andrés, 3 : ZAMORA

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros
Manuel Borges Hernández - - puerta de la Feria, 20

“AGUILA”

Incendios y Cosechas

“WINTERTHUR”

Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

“GRESHAM”

Vida-Seguros Mixtos y Vida entera

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio	Marcas corrientes	Marca “Philips” Metal y “Osram”
De 25 wátios a 2'00	De 5, 10 y 15 bujías a 1'40	De 10 y 15 bujías a 1'60
” 40 ” 2'30	” 25 ” 1'60	” 25 ” 1'80
” 60 ” 3'10	” 60 ” 2'00	” 40 ” 2'10
” 75 ” 4'90		” 60 ” 2'80
” 100 ” 6'50		

De venta: Alfonso Ramirez, (2-1) Ramón y Cajal, 4 - ZAMORA



N.º 11 | Cupón

para el concurso de futbol

En unión del cuadro y el boletín que publicamos, envíense

2 de estos cupones 2

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33
Zamora

VOTO POR EL RELATO FIRMADO

LA MAÑANA
FEBRERO

CHOCOLATES

SAN JOSE

PUENTICA, 2. ZAMORA

LA MAÑANA es el único diario republicano de la provincia

LA MAÑANA, en su deseo de fomentar el deporte, abre un concurso para premiar al lector que con más acierto prediga el resultado de los partidos de futbol de la primera y segunda Liga que se jugarán el día 19 de febrero con arreglo a la calificación y condiciones siguientes:

Núm. 11

Partidos que se juegan	Pronósticos
Valencia - Santander.....	
Español - Athletic.....	
Betis - Madrid.....	
Arenas - Barcelona.....	
Alavés - Donostia.....	
Murcia - Castellón.....	
Celta - Oviedo.....	
Athletic de M. - Sevilla...	
Sporning - Coruña.....	
Irán - Osasuna.....	

Reglas

El número 1 colocado en la casilla de pronósticos denota que el equipo titular, (los citados primero) será el ganador, el número 2 que ganará el equipo visitante y un aspa (X) que habrá empate

Todos los lectores podrán entrar en el concurso, para lo cual bastará que llenen el boletín adjunto y lo envíen a la redacción de LA MAÑANA antes del próximo domingo.

Los boletines habrán de ir acompañados de dos cupones que para este concurso se publicarán durante la semana.

Por cada partido cuyo resultado se acierte se dará un punto si el equipo ganador es el propietario del campo, dos si es el equipo contrario, y si se acierta el empate, tres

El lector que más puntos obtenga recibirá un premio de DIEZ PESETAS y si hay empate se sorteará.

Todas las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas reglas serán sometidas al fallo de la Dirección de LA MAÑANA

Nombre y apellidos

Dirección

Envíese en sobre abierto, franqueado con dos céntimos, a LA MAÑANA

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7

SANTA CLARA, 26. - ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

José A. Crespo Garrote

Especialista en

Enfermedades de la infancia

MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

“LA AMÉRICA” (Frente al Caté Paris)

Bacalao 1'75 2'00 y 2'25 Ptas Kl.	Perdiz en escabeche lata 4'25 Ptas
Garbanzos 0'90 1'20 » 1'30 »	Ojen superior 2'00 ptas. litro
Arroz 0'70 1'00 1'20 1'40 »	Moscatel 2'00 » »
Pulpo superior 2'50 » »	Cofiac «Espagne» 4'00 »
Alubias 0'65 1'10 1'20 » »	Vermouth Rofinos 1'25 »
Bonito y Atún lata de kilo 5'00 ptas	Regalo el cupón Peninsular.

Anchoas en rollos y tiras lata de 2 klgms. 8'60, de 1 klgmo. 6'00 ptas. de 500 gramos 4'50, de 250 2'80 ptas. boquerones fritos lata de 2 klgms. 11'50; de 1 kilo 6'00, de 500 gramos 3'25, de 250 gramos 2'25 pesetas.

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería

Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas

Ramón y Cajal, 3. Zamora

La gracia de algunos

TRABAJO NUM. 5

La excomunión

La desaprensión, como la sordera, bien administrada puede ser muy útil. No es cosa de nuestra invención; nos lo aseguró un galeno especialista en esa viscera que nos obliga a hacer esa cosa tan fea que se llama comer. Fué un día en que a él acudimos hartos de tragar bicarbonato. Después de un debido reconocimiento, durante el cual nos preguntó por la salud de todos nuestros progenitores hasta el padre Adam inclusive, nos dice de improviso:

—¿Es usted aprensivo? — pregunta que tan desprevénidos nos cogió que por carambola contestamos:

—No señor—mientras temblando esperábamos que el bueno del doctor nos dijese que aquello no tenía otro arreglo que el «Requien eternan». No fué así, sin embargo:

—Sólo así se explica, señor Chinela —nos dijo—, que haya usted podido sobrevivir a los padecimientos que le tiene que haber originado un estómago que parece una criba vieja.

La verdad sea dicha. Como el miedo es libre, cada cual puede tener el que le plazca, pero nosotros aconsejamos que no se acapare: es mercancía de poco valor. No así la desaprensión, de cuya utilidad se percatará el lector, si tiene el valor de seguimos hasta el fin.

Nos remontamos a los buenos tiempos de Mendizabal; aquellos tiempos cuando la atmósfera de Hispania, que empezó a cargarse de libertad a través de Napoleón, por paradójico que parezca, descargó una tremenda tempestad sobre la Iglesia, que olvidándose de su sagrada misión le había dado por acapararse la tierra a cambio de billetes, acaso falsos, para el cielo.

Cuando los primeros nubarrones se oteaban en el horizonte, los frailes, buenos astrónomos como todo el mundo sabe, salieron por ciudades, villas y aldeas, previniendo al pueblo contra lo que se avecinaba. Parecían hijo de Júpiter más que discípulos del Maestro de Galilea. Aquél que había predicado la no resistencia al mal, Aquél que dijo «si te hieren en la mejilla derecha pon la izquierda; si tu enemigo tiene hambre dale de comer; si tiene sed dale de beber; si te pide que vayas con él una legua vé con él dos, y, también: Mi reino no es de este mundo. No os hagáis tesoros en la tierra, porque donde esté vuestro tesoro allí estará vuestro corazón».

Uno de los tales cayó por estas tierras. De pueblo en pueblo iba previniendo a los moradores de la tempestad que se avecinaba y les advertía que nadie comprase al Gobierno las tierras procedentes de la desamortización si no querían caer en excomunión mayor.

En sus correrías, le acompañaba un guía de esos que a fuerza de trabajos y privaciones había ahorrado unos cuartejos que tenía proyectado precisamente emplear en tales tierras; idea que seguía acariciando a pesar de las repetidas prédicas que le había tocado escuchar. Hombre rudo, una cosa le había intrigado: lo de la «Excomunión»

—¿Qué será eso de la excomunión? — Algo daría él por enterarse. Un día, mientras iban de un pueblo a otro, él ligero como un gamo, el fraile arrellanado sobre la mula como un visir, dijo al predicador:

—Oiga, padre, ¿qué es eso de la Excomunión?

—La Excomunión, hijo mío—dijo el bueno del predicador, seguro de que si entraba en disquisiciones teológicas no le entendería su interlocutor—es una cosa terrible para los aprensivos, pero para los que no lo son es como si les arrancasen las orejas.

Dieron en esto con el Esia, que a la sazón venía con la narices hinchadas, lo que atemorizó sobre manera al fraile

quien apeándose de la mula dijo al guía:

—Hijo mío, será preferible que paséis vos primero para ver cómo está eso. Una vez que hayáis pasado mandáis para acá la mula y paso yo.

Obedeció el guía, quien como viese que por poco les arrastra la embravecida corriente, ante el temor de perder a su mulica, en vez de devolvérsela, haciéndose el tonto sigue adelante sin hacer caso del pobre fraile que al verse enriado, pues el río seguía creciendo, y advertir la estratagema del guía, clama, suplica y amenaza de mil formas bien que con el mismo resultado.

Ya en el colmo de la desesperación y no sabiendo a qué resorte tocar, le comina gritando:

—O me mandas la mula o te excomulgo.

A lo cual el guía, mudo hasta entonces como un muerto, contestó rápido:

—Excomulgueme, padre; no soy aprensivo.

CHINELA CAZALLA

REALIDAD

(TRABAJO NUMERO 6)

Usted, amable lector (se suplica el voto), habrá visto y... oído varias veces a esos «tíos sin trabajo» o «tíos... vivos» que se denominan globe trotteur. ¿Verdad que sí, lector?

Pues... es el caso, que un día de fiesta estábamos un amigo y yo—servidor de usted—en un bar de esta nuestra tierra tomando el moka, y se aproxima a la mesa un hombre joven, fornido, casi atlético, y nos «larga» una «tarjeta» que dice:

MR. ALBERT FONDOUT
GLOBE TROTTEUR SAN ARGENT

Mi amigo coge la cartulina y con calma benedictina la lee, la relee y... encarándose con el franchute, le «suelta» la «filípica»:

—¿Con que globe trotteur, et san argent...? Somos compañeros, amigo. Yo tengo la misma profesión. Desde que naciendo como usted: recorriendo el mundo a pie... ¡y sin dinero! Lo que siento es que no tengo tarjeta para ofrecérsela.

¡Tableau!

FE-TO

H. P.

TALLERES MECÁNICOS.—RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Bernabé Bernardo Pascual

Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

Bibliotecas y museos

La Biblioteca pública provincial, situada en la plaza de Moyano (edificio de la Escuela Normal) se halla abierta al público los días laborables, de cuatro a seis de la tarde.

La entrada es pública y gratuita.

Todos los días del año se encuentra abierto de once de la mañana a una de la tarde el Museo Provincial de Bellas Artes, emplazado en la calle de Santa Clara.

La visita es gratuita y el conserje del Museo proporciona cuantos datos sean necesarios.

Granja Las tres Hermanas Conejar

Se venden Conejos Blancos. Lati para piel, Gigante Español, y Cenchilla al destete. Ricardo López, Santiago Alba, 6. Toro (Zamora).

Crónicas de Toro

Para el Delegado de Hacienda

Hace días dedicamos una crónica a hablar del Repartimiento de Utilidades de este Municipio. Ofrecimos insistir, entonces dirigiémos una breve exhortación al público para que fijase su atención en este extremo tan interesante, rémora y cuna de las injusticias tributarias en los pueblos... Hoy nos permitimos dirigir estas palabras al excelentísimo señor delegado de Hacienda de la provincia. Como ciudadano, como contribuyente, como concejal del Municipio. Yo supongo que por su alta autoridad en la materia es a quien deben ser dirigidas. Porque es en quien los ciudadanos, en lo tocante a tributos, se deben respaldar defendiéndose de los ataques a su bolsillo... y de cosas peores que los ataques. Al bochorno de que las leyes no se cumplan debidamente y por ello se conviertan las Juntas repartidoras en comicios caciquiles y ensañadores; haciendo el caldo gordo a los amigos políticos. Cargando a los enemigos cuanto pueden... y no pueden.

Esperemos que el señor delegado pondrá atención a estas líneas y cuidadosamente cumplirá con su deber en lo que le afecte.

La Corporación municipal de Toro anda a la rastra desde el año 1930 infringiendo de continuo sus leyes económicas, sus presupuestos, porque atiende atenciones de un ejercicio con ingresos de otros. ¿Debido a qué? Antes de la instauración de la República y preparando aquellas «fatales elecciones», hubo a quien se le ocurrió no cobrar los repartos para tener contentos a los futuros votantes. Se retrasó, pues, la marcha económica y la Corporación Republicana ha venido en este orden de cosas luchando con los imposibles que este suscitó. Así, ahora, está exhibida al público la lista de Repartimientos de 1932, es decir, de un ejercicio ya fenecido y que a virtud de de lo dispuesto en el Estatuto municipal en su artículo 560 tendría forzosamente que dar por cancelados sus recibos el Ayuntamiento al finalizar el 31 de marzo venidero. No ya sólo se origina un trastorno gravísimo a la buena marcha administrativa del Municipio si que también en un momento pudiera ser el origen de graves conflictos por no poderse atender los pagos de indudable urgencia como nóminas de personal, etc.

Se confeccionan las listas con infracción evidente de todo lo estipulado a este respecto por el Estatuto Municipal vigente, pues a ojo de buen cubero se calculan las «variantes» que a los repartidores se les antoja a la vista de las listas del año anterior, nunca formuladas con arreglo a los preceptos de ley. Y ponen y quitan al buen tuntún desgravándose a quienes recientemente han hecho alarde de sus disponibilidades de fortuna y cargando a quienes, no siendo amigos políticos, «deducen» en buena camaradería que corresponde aumentarles. Para los repartidores huelga en absoluto incluso las estrechas responsabilidades a que les contrae la ley.

La Junta repartidora que en aquella ocasión a que nos referimos antes que debió poner en conocimiento de usía lo que acaecía con la cobranza del Reparto, atendida a lo preceptuado en la ley ya que es la única responsable de su cobranza, se pasó todo por agua y la Corporación anda como anda y vanos serán todos los esfuerzos que hagamos los ediles para su normal desenvolvimiento si por medio hay un poder autónomo más importante que la propia Corporación.

La República vino para que se cumpliesen las Leyes. Es hora de hacerlo. Con los bolsillos de los contribuyentes no se puede jugar; la formalidad de una Corporación municipal no puede estar a merced de nadie. Señor delegado de Hacienda: Su autoridad es menester que se imponga a todo lo mencionado.

E. LEGIDO RUIZ

Toro, 17 febrero 1933.

¡Fiestas de Carnaval!

Zapatos maravillosos de noche

en rojo, en blanco, en rosa, en negro, en azul, en azul pálido, en gris, en amarillo y en marrón; combinados con pieles de plata y oro, con crespones, con antílopes, con tisús brochados, con tisús lisos, con rasos en distintos colores, a

Precios Baratos

constituirán un acontecimiento entre las personas de buen gusto

Populares Zapatos para hombres, para mujeres, para niñas y para mocitos. Todo, en suma, en nuestras grandes secciones de

Calzados Rivera

Zamora

Palacio del Calzado Madrid

